PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1102

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO - PLURIANUAL – ID N° 334.788, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 08/2017.

Asunción, 22 de AGOSTO de 2017

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, dependencia de la Dirección de Contrataciones, en la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado "Adquisición de Animales Vacunos para Consumo Plurianual - ID N° 334.788", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2017, para su evaluación desde el punto de vista jurídico, (Exp. N° 34241/17), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás modificaciones; y la Ley N° 5.554/16, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017"*, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17.

Que la Dirección y la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC/A.L. N° 70/17 de fecha 17 de agosto de 2017, expresan entre otros: ***"...Conclusión**: En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Contratos y Asesoría de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, para aprobar el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO PLURIANUAL – ID N° 334.788",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2017, Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado, asi mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, una vez aprobado el PBC mediante adendas, si corresponde:*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído de fecha 17 de agosto de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 888/2017 de fecha 17/08/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- **Apruébase** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del llamado "Adquisición de Animales Vacunos para Consumo - Plurianual – ID N° 334.788", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2017.

Art. 2°.- Autorízase al Director de la Dirección de Contrataciones del MAG, a realizar las modificaciones al PBC aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las